

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 1 de 13

Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia



Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia

Preparado por el Comité de Autoevaluación

Coordinador
Maria Isabel Mercedes Parra
Evaluador (es)
Marleny Nuñez

Santo Domingo
Junio 2025

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 2 de 13

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO

El Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), en su compromiso con la calidad y la mejora continua de la institución, ha realizado el autodiagnóstico institucional, basado en la guía del Modelo CAF del 2020, a través de su Departamento de Planificación y Desarrollo.

Durante este proceso, se realizó un proceso de revisión y análisis para identificar las fortalezas del INAIPI y las oportunidades de mejoras para el periodo de evaluación que corresponde al año 2024. Este proceso fue llevado a cabo a través de sesiones de trabajo multidisciplinaria, asegurando una participación con las áreas involucradas.

En el desarrollo del informe se contemplan las principales fortalezas institucionales que exhibe el INAIPI, así como también las oportunidades de mejoras detectadas durante el proceso autoevaluación, para así poder seguir brindando los servicios esenciales de Atención Integral de Calidad a niños y niñas de cero a 5 años de edad, involucrando a las familias en las comunidades necesitadas.

Por último, presentamos las lecciones aprendidas durante el proceso de análisis y los retos que debemos enfrentar. De esta manera se resaltamos los retos que fueron identificados para el INAIPI de manera que podamos continuar con el compromiso y nuestra razón de ser, con la calidad y mejora continua dentro de un marco de innovación, y un sistema de gestión de la calidad eficiente.

Luego de la evaluación realizada alcanzamos un cumplimiento en el Plan de Mejora CAF es de 89%, mostrando avance en la efectividad o grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en nuestro Plan de Mejora Institucional del INAIPI-2025.

I. ASPECTOS GENERALES

I.1 MARCO INSTITUCIONAL.

I.1.1. MISIÓN

Garantizar servicios de Atención Integral de Calidad a niños y niñas, desde la gestación hasta los 4 años y 11 meses, con la participación de las familias y comunidades, articulando el funcionamiento de redes de servicios con entidades públicas y privadas.

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 3 de 13

1.1.2. VISIÓN

Ser un referente nacional por la calidad de los servicios prestados a los niños, niñas y sus familias; mediante la articulación de políticas públicas a favor de la niñez que nos permiten ser reconocidos como una institución eficaz y eficiente.

1.1.3 VALORES INSTITUCIONALES

Compromiso: Damos lo mejor y somos consecuentes con las responsabilidades asumidas.

Significa que todos los miembros del equipo trabajan con dedicación, esfuerzo y responsabilidad para cumplir con su misión de garantizar el bienestar y desarrollo integral de los niños y niñas. Implica asumir con seriedad las responsabilidades de brindar servicios de calidad, generar un ambiente seguro y estimulante, y apoyar a las familias en su rol. Además, el compromiso refleja la disposición de mejorar continuamente las prácticas institucionales, respetando los derechos de los niños y niñas, y manteniendo una actitud proactiva en la atención y prevención de sus necesidades, siempre alineados con los valores y objetivos de la institución.

Solidaridad: Colaboramos y apoyamos a todos los actores que buscan el bienestar de los niños y las niñas.

Se refiere al compromiso y la acción colectiva de todos los actores involucrados, familias, comunidades, instituciones y sociedad en general, para garantizar el bienestar, los derechos y el desarrollo integral de los niños y niñas durante sus primeros años de vida. Implica trabajar juntos para crear un entorno protector y enriquecedor, apoyando tanto a los niños como a sus familias, asegurando que todos tengan acceso a los recursos, servicios y oportunidades necesarias para su crecimiento saludable. La solidaridad en este ámbito también promueve la cooperación y el apoyo mutuo entre las diversas partes involucradas, fomentando un compromiso compartido por la infancia y el futuro de las nuevas generaciones.

Calidad: Todo lo hacemos conforme a los estándares establecidos.

Se refiere a la implementación de prácticas, procesos y servicios que cumplen con estándares establecidos por normativas y directrices institucionales. Esto implica garantizar que todos los servicios, desde la atención educativa y nutricional hasta los servicios de salud y desarrollo integral, sean proporcionados de manera eficiente, segura y con un enfoque integral que favorezca el bienestar físico, emocional y social de los niños y niñas que reciben los servicios. Además, la calidad se asegura a través de la mejora continua, la capacitación constante del personal, la evaluación y el cumplimiento de criterios específicos que promuevan resultados óptimos para los niños y sus familias.

 <p>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p>	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 4 de 13

Transparencia: Actuamos de manera honesta con otros y con nosotros mismos; damos visibilidad a las acciones de la institución, divulgando lo que hacemos y cómo lo hacemos.

Se refiere a la honestidad y claridad con la que la institución lleva a cabo sus actividades y procesos. Esto implica que todas las acciones, decisiones y resultados relacionados con la atención integral, educación, salud y bienestar de los niños sean accesibles, comprensibles y visibles para las familias, la comunidad y otras partes interesadas. Además, la transparencia garantiza que la gestión de los recursos públicos, las políticas implementadas y las metodologías de trabajo sean comunicadas de manera abierta, permitiendo el seguimiento y la rendición de cuentas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, asegurando así la confianza de los beneficiarios y la sociedad en general

Inclusión: Garantizamos la atención, el respeto a la diversidad y la protección en igualdad de oportunidades de desarrollo de los niños, niñas y sus familias.

Aseguramos una atención integral para niños y niñas con condiciones especiales, promoviendo el respeto y garantizando la igualdad de oportunidades para su desarrollo ofreciendo un entorno protector y accesible, donde todos los niños, niñas y sus familias puedan desarrollarse.

1.1.4 BASE LEGAL

Las atribuciones y funciones del Instituto Nacional de la Primera Infancia están consignadas en un marco legal sólido, en el cual se destacan las siguientes leyes, decretos, normativas y resoluciones:

- Decreto N.º. 102-13, del 12 de abril del 2013, se crea INAIPI como un órgano desconcentrado, funcional y territorialmente adscrito al Ministerio de Educación de la Republica Dominicana, de manera transitoria de conformidad con lo establecido en la Ley 247-12, hasta tanto sea promulgada la Ley del Sistema Nacional de Atención Integral de la Primera Infancia que le conferirá autonomía y descentralización. Y declara de interés nacional la protección y atención integral de todas las personas entre 0 y 5 años de edad y la inclusión de todos los niños y niñas de 5 años a la educación inicial, y crea el Sistema Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera.
- Ley N.º. 136-03, Crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niñas, Niños y Adolescentes, de 7 de agosto de 2003 le confiere al Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (CONANI), el Rol de la Rectoría Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes.
- La Convención para los Derechos del Niño, ratificado por el Estado Dominicano con vigencia desde el 11 de julio de 1991.
- Decreto N.º. 491-12, del 21 de agosto de 12, crea la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia, establece la estrategia de Inclusión Social "Quisqueya sin

 <p>GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p>	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 5 de 13

Miseria” y define la Atención a la Primera Infancia como unos de los componentes fundamentales de las políticas Sociales

- Ley N.º. 1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030
- Pacto Nacional para la Reforma Educativa 2014-2030, en atención al decreto N.º. 228-13, y en cumplimiento a compromisos establecidos en la ley 1-12.
- Ley N.º. 66-97, del 9 de abril de 1997, Ley General de Educación.
- Resolución N.º. 605-11, mediante la cual se ordena la revisión y formulación de los indicadores de logros del Tercer Ciclo del Nivel Inicial y el Primer y Segundo Siclo del nivel Básico y continuar su Formulación al Nivel Medio.
- Decreto N.º.625-12, del 10 de noviembre de 2012, que crea el Programa Nacional de Edificaciones Escolares.
- Ordenanza N.º. 03-2013. Modifica la estructura académica del Sistema Educativo Dominicano.
- Ordenanza N.º 01-2015, Establece el Currículo Revisado, Actualizado y Validado para la Educación Inicial Pública y Privada, a partir del año escolar 2015-2016.
- Ley N.º. 42-01, del 8 de marzo 2001, Ley General de Salud.
- Ley 8-95, de 19 septiembre de 1995, que declara como Prioridad Nacional la Promoción y Fomento de la Lactancia Materna.
- Ley N.º. 24- 97 sobre la Violencia Intrafamiliar
- Decreto N.º. 408-04, Inclusión del CONANI en la comisión de Derechos Humanos interinstitucional.
- Decreto 1-21 que crea el Gabinete de las Mujeres, Adolescentes y Niñas con carácter permanente y dependencia y adscripción al Ministerio de la Mujer, a los fines de lograr y asegurar la efectiva aplicación y diseño de políticas públicas integrales para prevenir, atender, perseguir, sancionar, reparar y erradicar la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en sus diferentes tipos y ámbitos.
- Ley N.º. 87-01 del 9 de mayo de 2001, La Administradora de Estancias Infantiles del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) cesará en sus funciones. Las estancias infantiles del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) y los establecimientos y servicios bajo su administración pasarán a ser gestionados por el Instituto Nacional de Atención a la Primera Infancia (INAPI).
- Las funciones del Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI) establecidas por el artículo 137 de la Ley N.º. 87-01 del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social y sus normas complementarias, pasarán a ser ejercidas por el Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (CONANI), en apego a las normas complementarias que dicho Consejo dicte al efecto.
- Ley N.º.136-6, Art. 4, Derecho al Nombre y a la Nacionalidad.
- Ley N.º.136-6, Art. 7, Gratuidad de la Inscripción en el Registro Civil.
- Ley N.º. 102-13 que regula la instalación y utilización de cámaras de video y sonidos para seguridad en espacios públicos, con la finalidad de proteger y garantizar los derechos humanos, la seguridad ciudadana y los bienes públicos, así como prevenir actos delictivos. G. O. No. 10721 del 2 de agosto de 2013.
- Ley 498.06, de 28 de diciembre 2016, Ley de Planificación e Inversión Pública.
- DecretoN.º.267-15, que establece el Reglamento para la Organización y el Desarrollo del Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación.
- Decreto N.º. 130-05 que aprueba el Reglamento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública.

I.1.6 SERVICIOS

MATRIZ DE RELACION DEL SERVICIO		
SERVICIO	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS
CAFI	<p>Los CAFI se enmarcan en el Programa de Base Familiar y Comunitaria (PBFC), que se basa en fortalecer en los padres, madres y/o tutores las buenas prácticas de crianza de los hijos e hijas, aplicando estrategias que permiten que el desarrollo de los niños y las niñas atendidos de manera adecuada por sus familias.</p> <p>Por ello contempla la implementación de seis Estrategias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estimulación temprana a niños (as) de 0 a 2 años y sus familias. 2. Educación inicial a niños (as) de 3 y 4 años. 3. Acompañamiento y Atención en hogares a niños/as de 0 a 4 y sus familias. 4. Fortalecimiento de las buenas prácticas de crianza, a través de talleres de Formación. 5. Acompañamiento de Padrinos y Madrinas a niños/as de 0 a 2 años y gestantes de alto riesgo. 6. Articulación en red para la garantía de servicios públicos: articulación con las UNAPs y hospitales locales, Oficinas de Registro Civil y programas sociales del Gobierno, para la atención integral de los niños y niñas. <p>Para concretizar la implementación de este Programa han sido definidas tres Modalidades de gestión: Gestión Directa, Cogestión y Fortalecimiento a Experiencias Existentes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ficha de Levantamiento Socio Familiar 2. Cumplir con los criterios de vulnerabilidad establecidos desde la institución y vivir dentro del perímetro donde se encuentre el Centro. 3. Ficha de Inscripción 4. Copia de la cédula de Identidad y Electoral de la madre, padre y/o tutor o tutora del niño o la niña 5. 3 fotos 2x2 de los NN 6. Carta de trabajo (en caso de que lo tenga) 7. Copia Acta de Nacimiento, o en su defecto, copia del Documento de Nacimiento de la Maternidad 8. Copia tarjeta de Seguro (Si aplica) 9. Formulario de Autorización de Filmación a Niños y Niñas 10. Formulario de Convenio de Participación
CAIPI	<p>Centros que ofrecen servicios de educación y atención integral a niños y niñas. A través de los CAIPI se trabaja de la mano con las familias, a quienes se les apoya a mejorar sus capacidades para el cuidado integral de sus hijos e hijas. En CAIPI son atendidos 226 niños y niñas por 40 colaboradores.</p> <p>A través de los centros CAIPI se ofrecen los servicios de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Atención y cuidado 2. Salud y Nutrición 3. Estimulación Temprana y Educación Inicial 4. Fortalecimiento de las prácticas de crianza 5. Registro de identidad 6. Protección contra el abuso y la violencia 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ficha de Levantamiento Socio Familiar 2. Cumplir con los criterios de vulnerabilidad establecidos desde la institución y vivir dentro del perímetro donde se encuentre el Centro. 3. Ficha de Inscripción 4. Copia de la cédula de Identidad y Electoral de la madre, padre y/o tutor o tutora del niño o la niña 5. 3 fotos 2x2 de los NN 6. Carta de trabajo (en caso que lo tenga)

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 8 de 13

	7. Participación de la familia y de la comunidad 8. Sensibilización y movilización social	7. Copia Acta de Nacimiento, o en su defecto, copia del Documento de Nacimiento de la Maternidad 8. Copia tarjeta de Seguro (Si aplica) 9. Formulario de Autorización de Filmación a Niños y Niñas 10. Formulario de Convenio de Participación
--	--	---

1.2 SÍNTESIS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.

(Principales Objetivos y Líneas Estratégicas).

Con grandes expectativas de cambios para enfrentar los múltiples desafíos que representan el cuidado y la protección de los niños y las niñas de la Primera Infancia de la Republica Dominicana, presentamos a toda la ciudadanía el segundo Plan Estratégico Institucional del INAIPI, que enmarca los grandes hitos que nos proponemos a lograr en el mediano plazo y las estrategias innovadoras para asumir la provisión de servicios en medio del contexto actual.

Este documento, es uno de los instrumentos que contempla la Ley de Planificación e Inversión Pública No.498-06, que orienta y facilita el ejercicio de planificación para una gestión por resultados, con una visión de mediano plazo y altamente participativa. Organizado en tres (3) ejes estratégicos, este plan está alineado a los compromisos y planes nacionales, en el ámbito global, como son la Estrategia Nacional de Desarrollo, Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Gobierno 2021-2025.

Siendo el INAIPI el mayor proveedor de Servicios de Atención integral a la Primera Infancia en el país, su contribución al desarrollo integral de una nueva generación de dominicanos se suma a los esfuerzos nacionales para la reducción de la pobreza, la igualdad de derechos y oportunidades, que se traduce en una mejor calidad de vida. Es por lo cual estamos trazando líneas operativas que garanticen la calidad del servicio. La implementación de un modelo de atención integral para el desarrollo infantil, que se concretiza en el día a día, en la labor de los miles de colaboradores que hacen posible la atención y protección para los más de trescientos cincuenta mil niños y niñas y sus familias, a los cuales nos proponemos impactar.

A diferencia del primer ejercicio estratégico 2016-2020 que estuvo enfocado en lograr la ampliación de cobertura de los servicios a nivel nacional, la instalación de los servicios conforme al nuevo modelo de atención, y el diseño organizacional del INAIPI; este ejercicio estratégico 2021-2024 se centra en la obtención de resultados en la familia: fortalecidas prácticas de crianza que favorecen el desarrollo oportuno en los niños y las niñas; siendo el desarrollo infantil el gran objetivo a lograr, y una mejor calidad de vida es el impacto esperado.

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 9 de 13

Para que esto sea una realidad, y lograr la integralidad del servicio, este plan incluye la articulación con otros importantes actores gubernamentales, no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, la Cooperación Internacional y la participación de los actores claves en las comunidades.

Ejes Estratégicos	Objetivos Estratégicos	Resultados
Eje 1. Atención Integral de Calidad a la Primera Infancia	Fortalecer la cobertura, la calidad y la equidad de la atención integral a la primera infancia, asegurando el acceso universal a la educación inicial, salud, nutrición, y protección, a través de la implementación de estrategias que permitan el desarrollo infantil esperados para los niños y niñas según su rango etario.	Contribuir al desarrollo integral de las personas y a la construcción de una sociedad más próspera, inclusiva, sostenible y participativa.
Eje. 2. Gestión del acompañamiento y la participación activa de las familias y comunidades, promoviendo crianza positiva en entornos seguros	Fortalecer la participación activa de las familias y comunidades en el proceso educativo, promoviendo su acompañamiento y compromiso mediante estrategias inclusivas y equitativas, garantizando entornos seguros que fomenten las buenas prácticas de crianza y contribuyan al desarrollo integral de los niños y niñas.	Aumentado el número de familias que adoptan prácticas de crianza positiva. Aumentado el acompañamiento a las comunidades para garantizar un entorno seguro y de protección.
Eje. 3. Fortalecimiento de la Gestión Institucional y la Innovación	Garantizar la eficiencia, transparencia y efectividad en la gestión institucional, asegurando que las metas estratégicas y los procesos clave se cumplan de manera óptima para contribuir al fortalecimiento y desarrollo sostenible de la institución.	Fortalecer y estandarizar la gestión institucional. Desarrolladas y fortalecidas las capacidades y bienestar laboral del personal para cumplir con las necesidades institucionales. Asegurada la continuidad y eficiencia de las operaciones del INAIPI. Transformados, digitalizados y asegurados los servicios y productos TIC. Mejora la valoración de la imagen institucional.

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 10 de 13

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACION.

2.1 PRINCIPALES FORTALEZAS IDENTIFICADAS.

- El desarrollo estratégico de la misión, visión y valores del INIAPI, conducida con liderazgo y enfoque en los planes estratégicos.
- Capacitación de todo el personal del INAIPI para el enriquecimiento y cumplimiento de sus labores.
- En cuanto al tema de inclusión, el INAIPI está totalmente identificado con la idea de que toda persona que demuestre la capacidad para cumplir con sus tareas puede ocupar un cargo sin importar las limitaciones que tenga.
- Se planifican los recursos humanos de acuerdo a la estrategia y planificación de forma transparente, considerando los planes institucionales y la competitividad.

2.2 ÁREAS QUE IMPULSAN A LA MEJORA INSTITUCIONAL.

2.2.1. ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS FACILITADORES.

2.2.1.1. LIDERAZGO

- No se ha actualizado la misión, visión y valores periódicamente para alinearlos con el entorno actual y futuros desafíos
- No se evidencia el fortalecimiento de la gestión ética mediante capacitaciones regulares y campañas de prevención de corrupción y conflictos de interés
- No se evidencia la periodicidad y el alcance de las consultas a grupos de interés para asegurar estrategias alineadas a sus necesidades

2.2.1.2. PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA

- No se evidencia la publicación de informes regulares y accesibles sobre el impacto de las políticas implementadas y los logros institucionales
- No se evidencia la comunicación interna y externa de las metas, logros estratégicos y avances a todos los niveles organizacionales
- No se evidencia un sistema formal de recolección y evaluación de ideas innovadoras de los

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 11 de 13

2.2.1.3.PERSONAS

- Este criterio no se evidenciaron debilidades

2.2.1.4.ALIANZAS Y RECURSOS

- No se han documentado todas las políticas y procedimientos de la dirección de Operaciones

2.2.1.5.PROCESOS

- Este criterio no se evidenciaron debilidades

2.2.2. ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS DE RESULTADOS

2.2.2.1.RESULTADOS EN LOS CIUDADANOS/CLIENTES.

- Este criterio no se evidenciaron debilidades

2.2.2.2.RESULTADOS EN LAS PERSONAS

- No se evidencia que el INAPI ha realizado la Implementación del Plan de Carrera Administrativa

2.2.2.3.RESULTADOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

- Este criterio no se evidenciaron debilidades

2.2.2.4.RESULTADOS CLAVE DEL RENDIMIENTO.

- Realizar un análisis de retorno de inversión para los proyectos desarrollados por el área TIC

3. CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS.

Para cualquier organización, abordar el Autodiagnóstico CAF representa un desafío tanto para los empleados como para la institución. Este proceso implica un análisis profundo de la manera en que trabajamos diariamente, de nuestra razón de ser y de la identidad que

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 12 de 13

tenemos con la institución. Esto siempre genera sentimientos encontrados entre lo que debería ser y cómo se realiza actualmente.

Mediante este ejercicio de Autodiagnóstico, el INAIPI pudo identificar las fortalezas como institución y las áreas que necesitan mejoras para cumplir con nuestra misión. Nuestra misión es garantizar servicios de atención integral de calidad a niños y niñas, desde la gestación hasta los 4 años y 11 meses, con la participación de las familias y comunidades, coordinando redes de servicios con entidades públicas y privadas.

Todo esto nos plantea un desafío: continuar cumpliendo nuestras tareas y actividades con el objetivo de mejorar continuamente la calidad de nuestros servicios. Además, debemos recordar siempre por quiénes trabajamos, por quiénes fue creada nuestra institución, y que esos niños y niñas junto a sus familias esperan recibir nuestros servicios de manera confiable y transparente

4. RESUMEN DE PUNTUACIONES:

Institución:		
Criterios y Ponderación Actual	Puntos Totales Actual	Puntos Totales Propuesto
1: Liderazgo (140 puntos)	135	140
2: Estrategia y Planificación (140 puntos)	133	135
3: Personas (100 puntos)	95	100
4: Alianzas (100 puntos)	93	100
5: Procesos (120 puntos)	114	120
6: Resultados orientados a los Clientes/ Ciudadanos (100 puntos)	95	100
7: Resultados en las Personas (100 puntos)	93	95
8: Resultados en la Sociedad (100 puntos)	100	100
9: Resultados Clave de Rendimiento (100 puntos)	93	95
Puntuación Total (sobre 1000 puntos)	950	985

La ponderación de los Criterios realizada por el impacto de los mismos en las siguientes variables:

- I. Alineación de Planes Estratégicos y Planes Operativos en las organizaciones con Prioridades Estratégicas de Políticas Públicas promovidas por parte del Gobierno, asegurando que los ejemplos se adapten a los nuevos desafíos y reflejen las políticas públicas actuales.

	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	PR-GDP-012-01
	Fecha de emisión: 23 de mayo de 2024	Versión: 01 Página 13 de 13

2. Consolidación de los avances, por parte de los líderes, en la gestión del empleo público y la profesionalización de la administración pública dominicana.
3. Implementación de una administración eficaz de los Recursos Humanos, por parte de los líderes de la organización y el fortalecimiento de relaciones efectivas con todos los grupos de interés, en particular con la jerarquía política.
4. Promoción de ejemplos catalizadores de cambio, que impulsan la Innovación en Políticas Públicas, con la incorporación de nuevas ideas y enfoques que pueden transformar el panorama de la gestión pública en nuestro país.
5. Impulso a la Excelencia en la Gestión y la Calidad de los Servicios Públicos, apuntando a la mejora continua en el funcionamiento de la administración pública y el incremento de la satisfacción de la ciudadanía con las políticas y servicios públicos.